

CONSTANCIA SECRETARIAL, diciembre 03 de 2020.

En la fecha paso a despacho de la señora Juez el presente proceso, para informarle que mediante comunicación telefónica efectuada hoy a la señora PATRICIA ARANGO, encargada de los títulos judiciales en la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Manizales, informó que al día de hoy existe un (1) título consignado para este proceso por valor de \$25.000.000, depositados por el banco de Occidente.

**WILLIAM GIOVANNY DELGADO BASTIDAS
OF. MAYOR**

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, tres de diciembre de dos mil veinte

Radicado 170014003007-202000500-00

Previo a dar trámite a lo peticionado por las partes, se les exhorta para que aclaren lo solicitado, toda vez que en el encabezado del memorial se hace alusión a una **Terminación por pago total de la obligación** y seguidamente se hace alusión a un **Acuerdo de Transacción**. Es pertinente resaltar que cada una de estas figuras tiene una trascendencia jurídica diferente, por ello es adecuado definir a cuál de ellas ha de dársele curso, además, si se trata de la figura jurídica de Transacción se deberá aportar el documento contentivo de la misma respaldado por las partes en conflicto, donde se diga sin confusión los términos de la transacción y en específico que monto de dinero se debe entregar y a quien, teniendo en cuenta el valor existente por depósito judicial en cuantía de \$25.000000, por consignación del Banco de occidente.

Notifíquese,

La Jueza,



MERCEDES RODRIGUEZ HIGUERA

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. 148 Del 04 DE DICIEMBRE DE 2020</p>  <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>
